

II. Administración Civil del Estado

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

ANUNCIO

306

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Ctra. Circunvalación, Polígono San Lazaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su estación transformadora "Galbarruli" en Galbarruli de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.388.

Logroño 26 de enero de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

305

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Huesca-36" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.239.

Logroño 26 de enero de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

307

Por el Ayuntamiento de Alfaro, con domicilio en Alfaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su E. T. "Elevación de Aguas" en Alfaro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.580.

Logroño, 26 de enero de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

308

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.418 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro con domicilio en Aldeanueva de Ebro, solicitando auto-

rización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Rincón de Soto, circuito simple a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm² sobre apoyos metálicos y de hormigón. Tendrá una longitud total de 2.140 m. con origen en el apoyo número 29 de la línea "Soto Doria" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora tipo interior, con transformador trifásico de 160 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1963, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 26 de enero de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

314

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-19.597 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Fuerza Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles, número 7 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV a ET "Ximénez" en Alfaro, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm². de sección sobre 4 apoyos de hormigón y 3 de madera. Tendrá una longitud total de 301 m. con origen en el apoyo número 19 de la línea "Circunvalación Norte" y final en su apoyo número 6 desde donde continua la línea particular a ET "Ximénez".

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939. Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1963, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño 27 de enero de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas